GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Descubre BIOBIO

REF: OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL CAMPEONATO NACIONAL DE MOUNTAIN BIKE COPA CHILI 2010"

CONCEPCION, 30 de SEPTIEMBRE de 2010.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 406 /

VISTOS:

Lo dispuesto por el Decreto ley Nº 1.224 de 1975, la Ley 18.834, la Resolución Exenta Nº 1.448, del 28 de Octubre de 2003 que delegó facultades a los Directores Regionales; **la Resolución T.R. Nº 45 del 15.05.09, ambas del Servicio Nacional de Turismo, la Resolución Exenta Nº 1600 de 2008**, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada por ANTONIO CID VILLA, de fecha 23 de Septiembre de 2010, en representación de DELON Y CIA LTDA, por la que solicita a la Dirección Regional de Turismo otorgar su Patrocinio al "CAMPEONATO NACIONAL DE MOUNTAIN BIKE COPA CHILE 2010" que se realizará en la ciudad de Concepción, los días 23 y 24 de Octubre de 2010.

2.- Lo manifestado por el Informe Técnico favorable a la solicitud referida - que se anexa – dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N:

1. DECLARASE de interés turístico la realización del **"CAMPEONATO NACIONAL DE MOUNTAIN BIKE COPA CHILI 2010"** que se realizará en la la ciudad de Concepción, los días 23 y 24 de Octubre de 2010.

2. OTORGUESE el Patrocinio de la Dirección Regional de Turismo al mencionado evento.

3. El Patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención **"Patrocinado por la Dirección Regional de Turismo de la Región del Biobío"**, y a utilizar el logo institucional en las actividades relativas al evento.

GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Descubre BIOBIO

4. El Logo Institucional será proporcionado por SERNATUR del Biobío.

5. El Patrocinio que se otorga por la presente Resolución no irrogará gastos financieros para la Dirección Regional.

6. Cualquier infracción a las cláusulas antes expuestas, dejará sin efecto el otorgamiento del Patrocinio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECCION REGIONAL DE TURISMO REGION DEL BIOBIO
GOBIERNO DE CHILE
SERNATUR
CHILE

OLGA PICARTE RIFFO
Directora Regional de Turismo (S)
Región del Biobio

OPR/opr/gvg

DISTRIBUCION:
- Dpto. Administrativo
- Arch. Dirtur
- Interesado